

Oficio: U.A.I.P. 0997/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 17 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Luciana Vázquez

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00571821** el día **09 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, DESCRITAS COMO: CALLE EUCALIPTO- FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS CALLES PLAN DE AYALA, PORFIRIO DIAS, GARAMBULLO Y NOGAL PEÑITAS. VIALIDADES ALEDAÑAS AL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO (CEB) 86 CALLE MIGUEL HIDALGO SAN JOSE DE CERVERA DOS CALLES EN LA COMUNIDAD DEL SOLANO CALLES HERCULES, ANDROMEDA Y ORION LOMAS DEL PADRE CIRCUITOS 1 Y 2 ARROYO VERDE CALLE ALDAMA COLONIA SANTA FE. SE ME OTORQUE DE CADA UNA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESCRITAS CON ANTELACIÓN: COPIA DIGITALIZADA DE SU CONTRATO O CONVENIO Y DE TODOS SUS ANEXOS MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO, LA CONVOCATORIA RESPECTIVA (LICITACIÓN) COPIA DIGITAL DE LOS PLANOS Y COPIA DIGITAL DE LA FICHA TÉCNICA. COPIA DIGITAL DE LOS PERMISOS DE USOS DE SUELO O CAMBIO DE USO DE SUELO, LO QUE SEA EL CASO. CONOCER EL ORIGEN DE LOS RECURSOS. SE ME INFORME EL DESGLOSE DE GASTOS" (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGOP/DJ/120321-02**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento, que la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto reviste el carácter de **reservada**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 415, celebrada el día 17 de marzo de 2021, específicamente en el punto 7 del orden del día; dicha información no puede ser entregada toda vez que hasta el momento dichas obras públicas no han sido finiquitadas en su totalidad, por lo que brindar la información puede obstruir las actividades de la verificación del cumplimiento de dicho procedimiento que se encuentra en trámite. Siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo posible para evitar algún perjuicio. Lo anterior de conformidad con el artículo 113 fracción VI y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 73 fracción V y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y así como de los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Anexando al presente el cuadro de clasificación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uair@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Dirección General de Obra Pública	Solicitud de acceso a la información pública número 00571821.	Reservada	De conformidad con el artículo 113 fracción VI y X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 73 fracción V y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y así como de los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	17 de marzo de 2021.	5 años.	1. Art. 113 fracción V, VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Numerales Cuarto, Séptimo, Décimo Séptimo, último párrafo, Décimo octavo, primer y tercer párrafo, Vigésimo sexto y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información para el Estado de Guanajuato. 2. La finalidad de la clasificación es evitar el riesgo de perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el punto que antecede, mismo que se acredita con la información proporcionada. 3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad, así mismo, representa el medio menos restrictivo disponible para evitar cualquier perjuicio. 4. La motivación de la clasificación de la información se acredita con los elementos que se describen en el artículo 113 fracción VI y X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que si se revela el estado de fuerza de los elementos activos operativos efectivos, se expone la capacidad de reacción del cuerpo operativo los cuales están divididos en los turnos con responsables; y de tiempo, toda vez que a la fecha de respuesta, con dicha información se pudiera vulnerar la operatividad de los turnos; y el lugar del daño se aplica en detrimento del Municipio de Guanajuato.	Sesión ordinaria número 415, celebrada el día 17 de marzo de 2021, específicamente en el punto 7 del orden del día	

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
Prueba de daño:	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Motivación:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto de Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

NA: No aplica al supuesto.



Ayuntamiento 2018 - 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: DGOP/DJ/120321-02
Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2021

Licenciado
Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al oficio: **U.A.I.P.0919/2021**, recibido en fecha 10 de marzo de 2021 mediante correo electrónico y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por la C. **Luciana Vázquez** en la que requiere lo siguiente:

- "EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, DESCRITAS COMO: CALLE EUCALIPTO-FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS CALLES PLAN DE AYALA, PORFIRIO DIAS, GARAMBULLO Y NOGAL, PEÑITAS. VIALIDADES ALEDAÑAS AL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLETARO (CEB) 86 CALLE MIGUEL HIDALGO SAN JOSE DE CERVERA DOS CALLES EN LA COMUNIDAD DE SOLANO CALLES HERCULES, ADROMEDA Y ORION LOMAS DEL PADRE CIRCUITOS 1 Y 2 ARROYO VERDE CALLE ALDAMA COLONIA SANTE FE. SE ME OTORQUE DE CADA UNA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DESCRITAS CON ANTELACIÓN: COPIA DIGITALIZADA DE SU CONTRATO O CONVENIO Y DE TODOS SUS ANEXOS MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO, LA CONVOCATORIA RESPECTIVA (LICITACION) COPIA DIGITAL DE LOS PLANOS Y COPIA DIGITAL DE LA FICHA TÉCNICA. COPIA DIGITAL DE LOS PERMISOS DE USOS DE SUELO O CAMBIO DE USO DE SUELO, LO QUE SEA EL CASO. CONOCER EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE ME INFORME EL DESGLOSE DE GASTOS." (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted que con respecto a lo solicitado dicha información es clasificada como **RESERVADA** hasta el momento de que dichas obras públicas sean finiquitadas en su totalidad y se generen todos los documentos solicitados debidamente firmados y las obras sean entregadas, de acuerdo a las leyes aplicables a la materia y brindar dicha información puede obstruir las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes ya que dicho procedimiento se encuentra en trámite.

Lo anterior de conformidad con el artículo 73 fracción IX de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida

Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para
HJMR/JAGG/le/b
Archivo
Minutaric

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx]